

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN

ONCYT FINANCIADOR	COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT) DE CHILE
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS	Programa de Cooperación Internacional (PCI) de CONICYT, Chile
COMPROMISO DE FINANCIACIÓN	El monto máximo de financiamiento total por línea estratégica será: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 30,000 EUROS para alimentos funcionales ▪ 30,000 EUROS para cambio climático y desarrollo socioeconómico marino-costero
CONTACTO NACIONAL	Marlene Vargas Neira Teléfono: (56-2)23654426 mvargas@conicyt.cl
INSTITUCIONES ELEGIBLES	Las instituciones podrán ser universidades, institutos y centros académicos de investigación científica y/o tecnológica, centros de investigación independiente, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro, e institutos públicos. Las instituciones, públicas o privadas, deberán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar actividades de investigación y desarrollo. ▪ Contar con capital humano especializado en las líneas estratégicas de la presente convocatoria. ▪ Poseer personalidad jurídica. ▪ Patrocinar el proyecto y a los/las integrantes del equipo de investigación.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES	Los integrantes del grupo participante en la propuesta deberán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjuntar los CV de cada uno los participantes. ▪ Contar con una trayectoria en investigación científica y/o tecnológica en las líneas estratégicas de la presente convocatoria, como asimismo

	<p>en trabajo colaborativo con otros investigadores, ya sea nacionales y/o internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditar por escrito que se desempeñan en las instituciones en Chile que patrocinan el proyecto. La acreditación debe entregarla la institución a la que pertenece cada investigador. <p>Cartas de las instituciones que patrocinan el proyecto, debidamente firmadas por su representante legal o quien tenga delegada la facultad, que detalle la disponibilidad de infraestructura, equipo y aportes de contraparte, si los hay.</p>
<p>COSTES ELEGIBLES</p>	<p>1. Costes directos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes y viáticos internacionales para los participantes en el proyecto, siempre que estos gastos sean justificados dentro de la ejecución del proyecto. Los viáticos (estadía y manutención) no podrán superar los \$40.000.- (cuarenta mil pesos chilenos) diarios, ni podrán superar los 15 días. Los pasajes únicamente podrán realizarse en clase económica. - Gastos vinculados a la difusión del proyecto, participación en conferencias, cursos y otros, dirigidos a audiencias académicas y no académicas, publicaciones y otros, en medios de comunicación impresos y digitales. - Realización de seminarios, congresos, charlas, talleres, mesas de trabajo en la temática del proyecto. - Gastos derivados de la publicación de los resultados de los proyectos en revistas de corriente principal, libros y/o capítulos de libros y de su presentación en congresos (en Chile como en el extranjero). <p>2. Costes indirectos: NO</p>
<p>LÍMITES DE FINANCIACIÓN</p>	<p>La cantidad máxima que podrán solicitar los grupos de Chile que participen en cada propuesta (teniendo en cuenta que no puede haber más de 2 grupos del mismo país participando en una misma propuesta), será de €10.000/año, máximo 3 años</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso que la propuesta a aprobar cuente con dos grupos chilenos y ninguno sea coordinador del consorcio internacional, el recurso se destinará a cada una de las instituciones en las que estén adscritos los responsables de cada grupo chileno para su gestión y ejercicio

respectivo; de conformidad con el presupuesto presentado en la propuesta.

- En caso que la propuesta a aprobar cuente con dos grupos chilenos y uno de éstos sea el coordinador del consorcio internacional, el recurso completo se destinará a la institución a la que esté adscrito el representante del grupo coordinador chileno para su gestión y ejercicio respectivo; de conformidad con el presupuesto presentado en la propuesta.

Si resulta aprobada más de una propuesta en cada tema estratégico, con participación de grupos chilenos, únicamente se financiará a la mejor evaluada y que cumpla con los criterios de elegibilidad adicionales, mencionados en el presente documento.